

Descripción del Programa

El Programa "Servicios a grupos con necesidades especiales" (E 003) a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) tiene como objetivo contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas, mediante la atención preferente en materia de asesoría jurídica, salud, e igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo a las personas adultas mayores (PAM). Para ello, se expide una credencial para el registro al Instituto de las PAM que lo soliciten y con esto puedan tener acceso a descuentos en servicios de salud, alimentación, transporte, vestido, hogar, recreación y cultura, beneficios derivados de los convenios firmados con el sector público, privado y social. Asimismo, el Programa, a través del Inapam, ofrece a las PAM servicios de asesoría jurídica, actividades físicas y deportivas, capacitación para el trabajo, un Centro de Atención Integral, Centros Culturales, Albergues y Residencias diurnas.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con una evaluación de impacto que dé cuenta de sus resultados. En la Evaluación en Materia de Diseño de (EDS) 2016 realizada al E 003, señala que el Programa lleva a cabo actividades fuera del ámbito de acción de un programa tipo E, de prestación de servicios públicos, que corresponden a facultades de política y rectoría del Inapam. A su vez, se concluye en esa evaluación una incorrecta formulación del problema, puesto que éste actualmente se encuentra en un nivel superior de política y rebasa el control del Programa, cuando se refiere al insuficiente desarrollo humano integral de las PAM. Asimismo, la EDS 2016 señala insuficiencias en la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa: los Componentes de la MIR y sus supuestos no generan el Propósito y no reflejan los nueve servicios que entrega el Programa, en el nivel de Actividades existen labores de rectoría que no son propias de un programa presupuestario del tipo E, sino de uno de tipo P, conforme al Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los cambios en el programa se han visto reflejados en la modificación de varios indicadores para resultados, mismos que no guardan continuidad en el tiempo. No obstante, es posible observar la evolución del indicador del porcentaje de PAM que hacen uso de los servicios y acciones que brinda el programa, el cual aumentó 0.78 puntos porcentuales en 2016 respecto a 2015. También cabe señalar que el programa superó su meta programada tanto para 2015 como para 2016. (DT17, DIN17, EDS16, ICP16, MIR16)

Porcentaje de personas adultas mayores que hacen uso de los servicios y acciones que brinda el programa



01

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

La población objetivo (PO) del Programa se conforma por las PAM que cuentan con credencial del INAPAM.

Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	426,600
Mujeres atendidas	493,466

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Personas adultas mayores
PA	
Valor 2016	
Población Potencial (PP)	12,520,721
Población Objetivo (PO)	11,664,995
Población Atendida (PA)	920,066
Población Atendida/ Población Objetivo	7.89 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

La población potencial del Programa se define como aquellas personas que cuentan con 60 años o más y se encuentran domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional, y se conforma por 12,520,721 personas. Por su parte, la población objetivo, aquellas PAM que cuentan con credencial del INAPAM, asciende a 11,664,995 personas, de las cuales 920,066 (7.9% de la PO) fueron atendidas en 2016. Asimismo, 53.6% de la población atendida son mujeres y 46.4%, hombres. Es preciso señalar que se contabiliza la población atendida a partir de la modalidad de Nuevo Registro, a través del número de PAM que solicitan la credencial del Inapam por primera vez y no por aquellas beneficiadas por los servicios que ofrece el Inapam; por tal motivo, se muestra una brecha de considerable magnitud entre esta población en comparación con la población objetivo.

02

Análisis del Sector

Análisis del Sector

El Programa se encuentra alineado al Objetivo 4 "Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante políticas específicas para personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad y en situación de violencia de género" del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018. Sin embargo, no se reportan avances del indicador de "porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos", debido a la periodicidad de medición es quinquenal. Este indicador no es pertinente para el programa a cargo del Inapam, pues no da cuenta de la situación de las Personas Adultas Mayores.

Indicador Sectorial

Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos.

Unidad de Medida:

Porcentaje

Línea de Base:

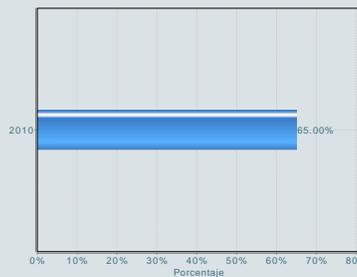
65.00

Año Base:

2010

Meta 2016:

NA



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2011	229.50	81,862.40	0.28 %
2012	228.99	82,468.88	0.28 %
2013	301.46	82,509.44	0.37 %
2014	304.63	98,293.09	0.31 %
2015	317.73	101,374.29	0.31 %
2016	309.53	93,131.25	0.33 %

Año de inicio del programa: 2002

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F: El Programa ya cuenta con una Evaluación de Diseño en 2016, lo que le permitirá llevar a cabo acciones de mejora en su Diagnóstico, Propuesta de atención, Matriz de Indicadores para Resultados y demás documentos y elementos normativos.

Debilidades y/o Amenazas

1.D: No se contempla a las PAM que recibieron los servicios que ofrece el INAPAM en la cuantificación de la población atendida. Actualmente la PA se contabiliza a partir del total de PAM que solicitan la credencial del INAPAM por primera ocasión, bajo el concepto de Nuevo Registro. 2.D: De los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados a partir de recomendaciones de evaluaciones y Fichas de Monitoreo y Evaluación, 60.9% se encuentran vencidos. 3.D: La actual definición del Problema que atiende el Programa es inadecuada rebasa las capacidades de atención y operación del mismo al tratarse de un objetivo superior de desarrollo social. 4.D: El Programa incluye actividades fuera del ámbito de acción de un programa tipo E, de prestación de servicios públicos, que corresponden a facultades de política y rectoría del INAPAM.

01

Recomendaciones

1.Gestionar ante las autoridades correspondientes, en el marco de la definición de la estructura programática 2019, el cambio de modalidad del Programa, de uno tipo E a uno del tipo P sobre "Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas", para que el INAPAM pueda llevar a cabo sus labores como ente rector de la Política en Atención a las PAM. Adicionalmente, el Programa P 001 de la SEDESOL, para el ejercicio fiscal 2018 tiene contemplado incorporar al INAPAM como una de sus unidades responsables, y con ello agrupar las labores que se realizan en materia de rectoría de la política pública de las PAM junto con otras unidades que atienden problemáticas diferentes; por ello, será necesario que para la estructura programática 2019 se gestione la escisión del componente de INAPAM en el P 001, para que se fusione con el nuevo Programa tipo P que se estaría creando, donde Instituto sea la única unidad responsable y de esa forma se pueda concentrar las actividades de rectoría enfocadas a la política pública de atención a las PAM.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Elaborar un análisis prospectivo de la situación de las Personas Adultas Mayores a 2030 y definir estrategias para afrontar el proceso acelerado de transición demográfica el cual muestra un avance del 50%. 2.Realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados para la cual no se han reportado avances. 3.Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa E 003 (20%). 4.Elaborar un manual de procedimientos del Programa que contenga mínimamente los siguientes elementos: 1) objetivo; 2) definiciones; 3) marco legal; 4) alcance; 5) responsabilidades; 6) descripción de actividades; 7) diagrama de flujo.

Aspectos comprometidos en 2017

1.Gestionar la creación de un programa presupuestario modalidad P "Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas", que agrupe las actividades de rectoría y política. 2.Actualizar la MIR del programa E003 para el ejercicio fiscal 2018, a partir de los resultados de la gestión de la creación de un programa modalidad "P". 3.Actualizar el diagnóstico del programa atendiendo las recomendaciones de la Evaluación en materia de Diseño 2016. 4.Gestionar ante la SHCP, a través de la DGPP de la SEDESOL, la posibilidad de que se incremente el presupuesto 2018 y posteriores, con el fin de contar con recursos humanos para generar sistemas de información y un padrón de beneficiarios. 5.Publicar en la web del INAPAM, los documentos normativos del programa E003, buscando tener acceso a los documentos a menos de tres clics.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1.A marzo de 2017, el programa se encontraba en proceso de elaboración de documentos normativos y prospectivos que permitan al programa tener mayor visibilidad de sus acciones y apoyos. Entre estos documentos se encuentran: los Lineamientos Operativos del Programa, una Propuesta de Atención del Programa, un Manual de Procedimientos, un documento de Planeación Estratégica. 2.A su vez, se modificaron en las ROP los objetivos general y específico del Programa, los cuales establecen atención preferente en asesoría jurídica, salud, e igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo para las PAM.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Aracely Escalante Jasso
Teléfono: 55361145
Email: a.escalante@inapam.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Oliver Arroyo Ramón
Teléfono: 53285000
Email: oliver.arroyo@sedesol.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311